El juez desimputa a Brufau, Fainé, Caixa y Repsol en el 'caso Villarejo'

GIRO DE 180 GRADOS/ La petrolera y el banco estaban investigados como personas jurídicas y los directivos a título individual. El juez dice que la contratación de Villarejo no recaía en los presidentes.

Miguel Ángel Patiño. Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón emitió ayer un auto en el que desimputa en el caso Villarejo a Repsol y CaixaBank como personas jurídicas y a título individual a Antonio Brufau. presidente de la petrolera, y a Isidro Fainé, máximo responsable de la Fundación Bancaria v del hólding Criteria, que controlan esa entidad.

Se cierra así para estas empresas y sus máximos responsables una de las piezas en las que está dividida la macrocausa judicial del caso Villare*jo*, o *caso Tándem*. Quedaría aún por determinar si también se desimputa a otros directivos o exdirectivos de las empresas. El más relevante es Luis Suárez de Lezo, secretario del consejo de administración de Repsol. Fuentes jurídicas indican que aún no se ha pedido la desimputación, aunque es solo cuestión de tiempo.

En esta causa, el grupo Repsol ha estado asesorado por Manuel Jiménez de Parga a través del bufete Écija. La entidad CaixaBank ha contado con los servicios de Baker & McKenzie, Antonio Brufau ha tenido el asesoramiento del bufete Uría, e Isidro Fainé ha contado con David Velázquez Vioque.

El pasado 8 de julio, el juez imputó a Repsol y CaixaBank como personas jurídicas en la pieza número 21 del caso Tándem. Brufau y Fainé fueron imputados a mediados de abril. La 21 es una de las piezas de las más de 30 que tiene esta macrocausa judicial que se sigue en la Audiencia contra el antiguo comisario de Policía José Manuel Villarejo por realizar trabajos de espionaje a título privado cuando aún trabajaba como policía en activo. El delito que se investiga no es el espionaje en sí, sino los métodos y el hecho de contratar a un funcionario en servicio para trabajos privados, lo que es objeto de cohecho. En el caso concreto de la pieza 21, se investigaba la contratación de Villarejo por

Écija, Uría, David Fernánez Vioque y Baker & Mckenzie han sido los asesores legales



Antonio Brufau es presidente de Repsol

"Reconocimiento normativo"

Desde Repsol, mostraron ayer su "satisfacción" por la decisión del juez de desimputar a la compañía y a su presidente Antonio Brufau en el caso Villarejo.

Repsol y CaixaBank y el grado

Repsol "se congratula" de la decisión judicial por ser un "reconocimiento" a "la profunda cultura de cumplimiento normativo'

del grupo. En relación a los presidentes de Repsol y de la Fundación La Caixa, se acuerda el sobre-

que de la documentación aportada por ambas compañías se desprende que la conto de control del presidente,

parte, García Castellón considera que las compañías tenían implantado, al producirse los hechos objeto de investigación, un sistema de prevención v cumplimiento eficaz. A juicio del magistrado, concurre la eximente de responsabilidad criminal prevista en el Código Penal, toda vez que, a través de la documentación y de las declaraciones de los representantes designados, consta acreditado que Caixa-Bank y Repsol contaban con un plan de cumplimiento normativo y cultura de cumplimiento implantados en el momento de los hechos objeto de investigación.

Efecto para Iberdrola

La gran pregunta es hasta qué punto puede replicarse la desimputación de Repsol, CaixaBank, Brufau y Fainé en Iberdrola y el presidente de esta compañía, Ignacio Galán. La filial de renovables de Iberdrola v Galán están imputados en la pieza 17 del caso Villarejo por contratos con el antiguo comisario. También está imputado Francisco Martínez Córcoles, número dos en Iberdrola como conseiero director general de negocios. Galán y Córcoles están a la espera de ser citados a declarar.

Acerinox gana 203 millones en su meior semestre desde 2007

Ana Medina. Madrid

El grupo Acerinox ganó 203 millones de euros netos entre enero y junio, comparados con los 2 millones del mismo periodo de 2020, marcando su mejor primer semestre desde 2007. La compañía se benefició de la fuerte recuperación del consumo aparente en el mercado de acero inoxidable, con la reposición de inventarios, impulsado por sectores como automoción, alimentación o producción de electrodomésticos. Al mismo tiempo, el mercado de aleaciones de alto rendimiento. donde está presente a través de la alemana VDM Metals, que adquirió en 2020, experimentó también una importante recuperación, a excepción del sector aeroespacial.

Hasta junio, el resultado bruto de explotación (ebitda) del grupo creció un 130%, alcanzando los 378 millones. De esta cifra, 217 millones son del segundo trimestre, un 35% superior al de primer trimestre de 2021. El ebitda de la división de acero inoxidable creció un 149% en el semestre. Los ingresos totales entre enero y junio del grupo Acerinox fueron de 3.066 millones, un 32% más, gracias a la buena evolución tanto en volúmenes como en precios.

Las producciones totales aumentaron un 29%, hasta los 1.34 millones de toneladas. mejorando tanto en aceros inoxidables (+28 %) como en aleaciones de alto rendimiento(+6%)

La deuda financiera neta. por su parte, sumó 838 millones, 66 millones más que a cierre de 2020, por el aumento del capital circulante (253 millones) y el pago del dividendo (135 millones). Gracias a la generación de caja que se espera para el tercer trimestre, Acerinox confía en reducir su deuda financiera neta.

Perspectivas

Acerinox afirma que durante el segundo trimestre se ha mantenido la mejora iniciada en el verano de 2020. Dada la buena situación de la demanda y la mayor visibilidad que permite su cartera de pedidos, estima que el ebitda del tercer trimestre será mejor que el del segundo trimestre, tanto en el área de aceros inoxidables como en la de aleaciones de alto rendimiento.

"Colaboración máxima"

Isidro Fainé es presidente de Fundación La Caixa y de Criteria.

En CaixaBank no ocultaban ayer su satisfacción tras el auto de García Castellón y fuentes cercanas dicen que en el seno de la entidad "se valora muy positivamente".

 El banco, que hoy presenta resultados, siempre se ha mostrado abierto al juez para facilitarle la documentación requerida dentro de "una colaboración máxima".

de conocimiento de Brufau y Fainé sobre la contratación de Cenvt para espiar al expresidente de Sacyr Luis del Rive-Éste intentó en 2011 hacerexcomisario.

se fuerte, junto al grupo mexicano Pemex, en la gestión de Repsol, en contra de los deseos de Brufau y del grupo La Caixa, que entonces era primer accionista de la petrolera.

seimiento provisional de la causa al no constar su participación en la contratación de Cenvt, empresa vinculada al El magistrado concluve

tratación no recaía en el ámbi-

sino en el de sus directores de seguridad. Por tanto, "sin indicios que apunten a que los presidentes de las compañías interviniesen de manera directa en los hechos investigados, no es posible transferir a dichos presidentes una obligación de supervisión y vigilancia corporativa que está delegada en los órganos competentes para ello". Por otra

El exdirector de Seguridad de Mutua Madrileña y la pieza 15

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón ha finalizado la instrucción de la pieza 15 del caso Tándem y propone juzgar por delito de cohecho al exdirector de Seguridad de Mutua Madrileña Benjamín García Cañón. En esa pieza se juzgarán los contratos a la empresa Cenyt del comisario jubilado para confeccionar un informe de solvencia sobre un expresidente de Mutua

Madrileña. Fue el denominado proyecto Autumm, por el que Cenyt percibió 16.000 euros. El auto recoge los presuntos hechos delictivos que se iniciaron el 20 de octubre de 2009. cuando Villarejo, que se encontraba en activo, mantuvo una reunión con Beniamín García Cañón, jefe de seguridad de Mutua Madrileña. Cenyt, empresa propiedad de Villarejo, elaboró un informe preliminar denominado "Lump-

IF1", que tendría como objetivo fundamental salvaguardar los intereses de la mutua "ante una eventual situación de riesgo, como consecuencia de prácticas poco ortodoxas de ciertas personas", de las que se citaba, entre ellas, el expresidente de la compañía José María Ramírez. Éste demandó a la compañía y los tribunales le dieron la razón, condenando a la Mutua al abono de 13,9 millo-

La Llave / Página 2